



FIRMADO POR

El Responsable de SECRETARIA  
Marta Sánchez Escorial  
28/06/2021



VENTURADA  
NIF: P2816900A

SECRETARIA

Expediente 765991C

#### **4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO**

#### **4.2.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA EXPTE.: 765991C. REFERENCIAS R.E 1520/2021 Y 2293/2021. CALLE PUERTO DEL NEVERO Nº9. P 987. COTOS DE MONTERREY. VENTURADA. REF. CATASTRAL: 8359205VL4185N0001OJ**

Se da cuenta de la solicitud de referencia y del expediente tramitado al efecto.

....

Primero: Conceder la licencia de obra mayor solicitada para construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA, EXPTE.: 765991C, en CALLE PUERTO DEL NEVERO Nº9. P 987. COTOS DE MONTERREY. VENTURADA, REF. CATASTRAL: 8359205VL4185N0001OJ, toda vez que se ha informado favorablemente la adecuación a la normativa urbanística vigente de la documentación técnica presentada, Proyecto Básico de vivienda unifamiliar pasiva y piscina, en la calle Puerto del Nevero nº9, Parcela 987, en la urbanización Cotos de Monterrey, redactado por el arquitecto con nº de colegiado del COAM 17.419, y un presupuesto de ejecución material de 231.517,65 €, sin perjuicio, en su caso, de la valoración de las obras realizada por los servicios técnicos en aplicación de las Ordenanzas en vigor, de lo establecido en la condiciones particulares de la licencia, conforme al informe técnico emitido con fecha 11 de junio de 2021 y salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, previo pago de tasas e impuestos urbanísticos sobre el presupuesto indicado que figura en la hoja de liquidación de tributos, sujeta a las condiciones generales impuestas por la ley a la propiedad, al promotor y técnicos y las generales fijadas por este Ayuntamiento y las derivadas del Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario y en particular, la presentación del modelo oficial de declaración catastral 900D regulado en la Orden HAC/1293/ 2018, de 19 de noviembre, por la que se aprueba el modelo de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles y se determina la información gráfica y alfanumérica necesaria para la tramitación de determinadas comunicaciones catastrales.

Segundo: Que se notifique la presente resolución al interesado con indicación del régimen de recursos y se practique y notifique la liquidación correspondiente de tributos municipales que procedan en virtud de las Ordenanzas Fiscales Municipales en vigor.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo a la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, por medios telemáticos, a los efectos oportunos.

Diligencia de aprobación. Para hacer constar que el acuerdo cuya parte dispositiva antecede, fue adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 25 de junio de 2021. Se adjunta condicionado general y particular de la licencia y régimen de recursos. La Secretaria-Interventora.



AYUNTAMIENTO DE VENTURADA

Código Seguro de Verificación: HXAA P9JM MXHF ZYLC XKZX

**ACUERDO DE LA JGL. CONCESIÓN DE LICENCIA. PUERTO DEL NEVERO 987. - SEFYCU 2899729**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://venturada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1